



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:28-05-2018
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:06-06-2019



2018-14172

Folio:2018-14172
Certificado de ingresos:2019-298508
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUZ VIRGINIA MEDINA CODINA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 265-010-003

Propietario: LUZ VIRGINIA MEDINA CODINA

Domicilio: CALLE RINCON DE LOS GRANADOS L3 M1 COLONIA RINCON DE LAS LOMAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	241.31	177.01	54.00	TERRAZAS	33,521.31
1990340	REVISION DE PLANOS	1	241.31	177.01	54.00		798.13
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	241.31	177.01	54.00		3,352.13
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	241.31	177.01	54.00		798.13
TOTALES			482.62	354.02	108.00		\$ 38,469.70

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

708 MARIO HERNANDEZ ACOSTA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-06-2019 10:55:37

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02143c014b7700429a0fc752b6647638d0dc724d34ed02140248df1c6f32e540f7c094d8fdea5532c40b87bd

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, teléfono y firma, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

